SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL ATLÁNTICO
DESPACHO REGIONAL-APORTES

Código Regional	**8**
Código Centro	**101008**
Fecha Elaboración	**Octubre de 2020**
Versión	**AGOSTO 2020 - 5,20**
ID de Proceso	**63101-484990**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: JOAQUIN HERNANDO MEDINA TRONCOSO
Correo electrónico contratista: jmedinat@sena.edu.co
C.C. 72.260.233 **IP/Nº de contacto** 52037

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** SI **Es Pensionado?** NO

Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000 SI **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Banco al cual consignar: BANCO DE OCCIDENTE **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 820823185

Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? NO **Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117.503.000** NO

Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas: N/A

Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 1322332/2020 **Nº Compromiso SIIF** **4820**

Valor Total del Contrato	$ 49.800.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 13.500.000	**10**	**Del**	**01/10/2020**	**Al**	**31/10/2020**	**$ 4.500.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 9.000.000		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.500.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.500.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.652.750**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Octubre	Septiembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**1033192840**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.800.000	$ 1.800.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 225.000	$ 225.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 288.000	$ 288.000
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL III	$ 43.900	$ 43.900
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ 450.000	
Salud hasta $ 569.712	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 884.250	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.652.750,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	3.987.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	39.870,00	1,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 4.460.130,00**	

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Creé un grupo de Whastapp con los líderes de Contrato del SENA Regional Atlántico, y la líder de Contrato de la Regional,
Capacitación Regimen de Insolvencia
Webinar Actualízate con las nuevas herramientas de autogestión
Webinar: Todo sobre la reactivación de trabajo seguro en altura con el sena
Se logró la realización de un convenio entre la Alcaldía de Soledad y El SENA Regional Atlántico de 3 fases:
Se realizó una visita al municipio de Puerto Colombia, a la Secretaria de Desarrollo Económico
Microrrueda de aprendizaje con la empresa Ultracem para escoger 16 aprendices que serán patrocinados en etapa lectiva productiva.
Dos reuniones virtuales con la empresa Cummins, como acompañamiento durante su reactivación económica
Reunión con el secretario de Gestión Social de Soledad

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

JOAQUIN HERNANDO MEDINA TRONCOSO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

DORCAS MERCED RODRIGUEZ ACOSTA
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-10-15, 02:28:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1033192840

Periodo Cotización: septiembre de 2020 **Periodo Servicio:** septiembre de 2020 **Referencia pago (PIN):** 8820668680

PAGADO 15/10/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOAQUIN HERNANDO MEDINA TRONCOSO		
Documento	CC72260233	**Dirección**	CLL 51 No 19E 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108111
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CAMPO DE LA CRUZ	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 72260233	JOAQUIN HERNANDO MEDINA TRONCOSO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.800.000	$ 225.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400	$ 0	$ 522.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Barranquilla, 30 de septiembre de 2020

OFICIO Nº 1143

Señores
SENA

RADICACIÓN: 08 001 41 89 022 2019 00548 00
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1
DEMANDADO: JOAQUÍN HERNANDO MEDINA TRONCOSO CC 72.260.233

Atento saludo.

Por medio del presente comunico a usted que este despacho, en providencia de fecha 30 de septiembre de 2020, dispuso:

> *"**PRIMERO**: Decretar la **TERMINACIÓN POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA,** hasta el mes de junio de 2020, inclusive, del presente proceso ejecutivo promovido por **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**, en contra de **JOAQUIN HERNANDO MEDINA TRONCOSO.***
>
> ***SEGUNDO**: En caso de haberse practicado medidas cautelares en contra de **JOAQUIN HERNANDO MEDINA TRONCOSO CC 72.260.233**, ordénese el levantamiento de las mismas. En consecuencia con lo anterior, líbrense los correspondientes oficios".*

En consecuencia, sírvase dejar sin efectos el oficio No. 3766 de fecha 12 de noviembre de 2019, librado por este despacho.

Se servirá dar estricto cumplimiento a lo ordenado y remitir certificación para constancia en el expediente.

Atentamente,

LORAINE REYES GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADOS 022 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

***** AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA RADICACIÓN Y LAS PARTES DEL PROCESO*****

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11256 El Juzgado 31Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 022 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.

DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
16c1e348fb2989ed1bef42b624a22f6eec2fde75ca66ae9775d40516cfceeb0d
Documento generado en 08/10/2020 11:38:38 a.m.

